

Para despachos de oficio quarto, mto.



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y VNO.

REAL DECRETO

Que el Rey se ha servido comunicarme,
concediendo Indulto general del delito
del Contrabando, en la forma que se
expresa.

Para contener los daños que causan al Estado,
y á mi Real Hacienda las numerosas quadrillas de
Contrabandistas y malhechores, que con perjuicio
de la seguridad pública, vagan cometiendo toda
clase de excesos en las Provincias del Reyno, y
singularmente en las de Andalucía y Extremadu-
ra, he mandado, entre otras cosas, á los Capita-
nes y Comandantes generales, que los hagan per-
seguir con el mayor vigor, y prender en qualquier
parte donde se hallen, empleando á este efecto to-
da la Tropa necesaria; pero no pudiendo mirar
con indiferencia la triste suerte de las familias de
estos mis vasallos, aunque delinquentes, he veni-
do, usando de clemencia, en conceder Indulto
general del delito de Contrabando á todos los que
no hayan cometido homicidio, bien sean deserto-
res de mi Ejército y Armada, ó de otra clase, y
que en el término de un mes, estando en el Rey-

A no,

Handwritten marginal notes on the right edge of the page, including the word 'ca' and various numbers.

